

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Santaella

Núm. 4.271/2022

El Alcalde-Presidente, por Decreto nº 2022/00470, de fecha 17 de julio de 2022, acordó lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del sector SUS/SR01/AR07 LOS CALLEJONES I, con los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, según proyecto redactado por el Arquitecto don VÍCTOR BAYO VIGO (ARQUITECTO), de conformidad con los informes técnico y jurídico y demás documentación obrante en el expediente, con las siguientes condiciones:

\*Las incluidas en el expediente de calificación ambiental siguientes:

-Las indicadas en proyectos, anexos y condiciones de conexión de las compañías suministradoras.

-Junto al certificado técnico final de obra deberá aportar memoria de los ajustes de obra que difieran del proyecto para cumplir con las condiciones de conexión de las compañías suministradoras, así como planos finales de la urbanización tanto de obras como de instalaciones, recogiendo el estado final de la urbanización ejecutada y sus conexiones con las infraestructuras existentes.

\*Infraestructuras de abastecimiento de agua (EMPROACSA):

-Se eliminará la ventosa diseñada, que se sustituirá por una boca de riego desagüe de DN-40 mm.

-En cuanto a las conexiones proyectadas, las válvulas intervinientes se situarán junto a la red existente.

-Para aportar el máximo de caudal a nueva urbanización, la conexión norte de la calle Sevilla deberá prolongarse hasta la calle Ecouflant, para conexionar con el polietileno de 50 mm existente. \*Infraestructuras de saneamiento (EMPROACSA/Confederación):

-Se deberá presentar la autorización de vertidos de aguas fecales.

\*Infraestructuras de suministro eléctrico (DIELESUR):

Las instalaciones de extensión a construir a partir del punto de conexión a la red y los refuerzos necesarios deben ser ejecutadas con cargo al solicitante (INDALOGA), siendo estas:

-Puntos de conexión: Embarrado de baja tensión en CT "Cervantes".

-Refuerzos necesarios para la incorporación a la red de las nuevas instalaciones.

-En la línea de media tensión "Los Olivos-Piscina" será intercalada la instalación de media tensión de la urbanización, quedando la nueva instalación con configuración entrada-salida.

-Los trabajos relacionados con las instalaciones de extensión y refuerzos referidas afectan a instalaciones de distribución en servicio titularidad de Dielesur, SLU, y por razones de seguridad y calidad del suministro, serán realizados directamente por esta compañía. Dichos trabajos ascienden a la cantidad total de 40.930.34 €.

\*Infraestructuras de telecomunicaciones (MANUEL CARRAS-COSA LEÓN):

-El punto de conexión de fibra óptica se realizará en calle Sevilla 24, y calle Ecouflant 34, donde tenemos el torpedeo de conexión.

-La conexión de la instalación de la futura urbanización se realizará mediante una línea de fibra óptica de 12 hilos, que se llevará desde el citado punto 1.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 8 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.